BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-17372

011000

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

MEMORANDO

De: **PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES**
Directora de Salud Colectiva

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **Remisión segundo informe de supervisión convenio especial de cooperación para el fomento de actividades científicas y tecnológicas No 9179016 vigencia 2026.**

De manera atenta, me permito remitir el segundo informe de supervisión sobre el avance y la ejecución del convenio, junto con sus respectivos soportes. Asimismo, se adjunta el radicado original No. 2026ER21352 del 6 de abril de 2026, mediante el cual la parte cooperante realizó la entrega de los productos correspondientes.

A su vez, se adjunta el certificado de supervisión financiera, que autoriza el presente pago del convenio No. 9179016 de 2026, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y UNIVERSIDAD EL BOSQUE., cuyo objeto es: " Aunar esfuerzos técnicos, científicos y administrativos para la realización de acciones dirigidas al desarrollo de capacidades para el talento humano del Sector Salud, la divulgación de nuevo conocimiento y desarrollo de recomendaciones para la política pública vinculados con la estrategia de prescripción social y en el marco del modelo de atención en salud MAS Bienestar..". Lo anterior para constancia en el respectivo expediente digital

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES
Directora de Salud Colectiva

Anexo: Tres (03) carpetas formato zip
Elaboró: Mayerli Porras/contratista/Subdirección Determinantes en Salud.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR					
	Código:	SDS-FIN-FT-038	**Fecha:**	16/3/2026	**Versión:**	8

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTOR(ES) CERTIFICA(N):

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Número y vigencia del contrato o convenio:	9179016-2026	Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:	Dirección de Salud Colectiva			
Nombre / razón social del Contratista:	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Número de Nit o cédula:	860.066.789-6			
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	6/2/2026	Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).	5/8/2026	Pensionado	SI	NO X
				Porcentaje de cotización de la ARL		0%
Objeto contractual:	Aunar esfuerzos técnicos, científicos y administrativos para la realización de acciones dirigidas al desarrollo de capacidades para el talento humano del Sector Salud, la divulgación de nuevo conocimiento y desarrollo de recomendaciones para la política pública vinculados con la estrategia de prescripción social y en el marco del modelo de atención en salud MAS Bienestar.					
FFDS VALOR INICIAL:	$292.569.274	Cofinanciación Inicial :	$41.000.000	Valor Total inicial	$	333.569.274,00
FFDS VALOR FINAL:	$0	Cofinanciación Final :	$0	Valor Total final	$	-

Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*ADICIONES*			*REDUCCIONES*		
	No. Consec.	*Fecha Aprobac.*	*Valor*	*No. Consec.*	*Fecha Aprobac.*	*Valor*
			$ -			$ -
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	*PRÓRROGAS*			*DISMINUCIONES*		
	No. Consec.	*Fecha Aprobac.*	*Tiempo*	*No. Consec.*	*Fecha Aprobac.*	*Tiempo*

Otro tipo de modificaciones contractuales	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Concepto	Descripción

INFORMACION GENERAL DEL PAGO SOLICITADO

Periodo Certificado (Fechas):	*Desde: 06-03-2026* *Hasta: 06-04-2026*	Porcentaje del pago:	*20,0%*		
Valor a Cancelar (Letras):	Cincuenta y ocho millones quinientos trece mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/cte	Valor a Cancelar (Números):	$	58.513.855,00	
Valor ejecutado Acumulado	$102.399.246	Saldo por ejecutar:	$190.170.028	Porcentaje de ejecución:	35,0%
Número de Factura o cuenta de cobro:	No. UEBF-163302	Número de pago:	Segundo desembolso		

Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	CDP	RP	AÑO	Valor	Fuente de Financiación:
	1834	3140	2026	$ 58.513.855,00	12- SSF Aporte Ordinario - Otros del Distrito para compremeter en 2026
	SI EL CONTRATO Y/O SUPERA LOS NUMEROS DE ESPACIO ESTABLECIDOS SE SOLCITA ENVIAR UN ANEXO CON LA INFORMACION REQUERIDA CON LA				**NOTA - "VER ANEXO"**

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA EL PAGO E INFORMACION ADICIONAL

*"En calidad de supervisión y/o interventoría, **certificamos que el desembolso solicitado** se encuentra amparado por la programación del PAC mensual, cumpliendo con la normativa vigente para el trámite de pagos. Asimismo, se hace constar que el contratista está al día con sus obligaciones de Seguridad Social Integral y que los soportes de facturación **cumplen con los requisitos legales**. Finalmente, se certifica que se recibieron a satisfacción las actividades, elementos y entregables conforme a los términos y la forma de pago pactados en el contrato o convenio, según el **Manual de Contratación institucional.**"*

¿Se requiere realizar **ENDOSO**?:	*Marcar con una equis (X)*	SI NO X	Cuenta Bancaria	131100570	*Transcribir el tipo de Cuenta (Ahorros - Corriente)*	Corriente
Anexos:	1-Segundo informe de supervisión de avance y ejecución del contrato de suministro No 9179016 - 2026 2- Factura No. UEBF-163302 3-Certificación de pagos aportes parafiscales y seguridad social. 4-Resolución Número 115 del 25 de marzo de 2026 "Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"			Observaciones :		

La presente certificación se expide a los: *06/04/2026*

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Dirección de Salud Colectiva (E) - director técnico Código 9 Grado 07

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.
Referente(s) Técnico(s):	*Xiomara Alexandra Ferreira Sanchez*	Firmado digitalmente por XIOMARA FERREIRA SANCHEZ	
Referente(s) Financiero(s):	*Carolina Barragán Rodriguez*	Carolina Barragán Rodriguez	

INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS No. DEL 9179016 DE 2026 SUSCRITO CON UNIVERSIDAD EL BOSQUE

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 06-03-2026
Hasta: 06-04-2026

DATOS GENERALES

CONVINIENTE:	*UNIVERSIDAD EL BOSQUE*
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 860.066.789-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29-01-2026
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, científicos y administrativos para la realización de acciones dirigidas al desarrollo de capacidades para el talento humano del Sector Salud, la divulgación de nuevo conocimiento y desarrollo de recomendaciones para la política pública vinculados con la estrategia de prescripción social y en el marco del modelo de atención en salud MAS Bienestar.
VALOR INICIAL:	El valor total de la propuesta es de $ 333.569.274 M/CTE (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS). De este monto, la Secretaría Distrital de Salud aportará, en dinero, la suma de $292.569.274 M/CTE (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS), lo cual cubre la planeación y preparación técnica, administrativa y logística; el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades formativas; la elaboración y acompañamiento en la implementación de la herramienta didáctica de sensibilización y la construcción y validación del brief con las recomendaciones anteriormente señaladas. Por su parte, la Universidad El Bosque aportará, a manera de contrapartida en especie, la suma de $41.000.000 M/CTE (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS), representados en horas docentes, insumos de papelería y locaciones físicas para

	el desarrollo de las actividades estipuladas en el convenio.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente convenio es contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y registro presupuestal, por un periodo de seis meses.
SUPERVISOR	La vigilancia, orientación y control de ejecución del presente convenio será realizada por el/la DIRECTOR/A DE SALUD COLECTIVA de la Secretaría Distrital de Salud o quien designe el Secretario Distrital de Salud y/o Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quién será responsable de cumplir con lo previsto en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación; el supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la Entidad. Y por parte de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, será el o la Investigador (a) principal del proyecto de investigación acorde con el convenio.
SUPERVISOR ANTERIOR:	*N.A*
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	*N.A*
NOVEDADES CONTRACTUALES:	*N.A.*
FECHA DE INICIO:	06-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05-08- 2026
PLAZO FINAL:	El plazo de ejecución del presente convenio es contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y registro presupuestal, sin que este supere el 5 de agosto de la vigencia de 2026.
VALOR FINAL:	El valor total de la propuesta es de $ 333.569.274 M/CTE (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS). De este monto, la Secretaría Distrital de Salud aportará, en dinero, la suma de $ 292.569.274 M/CTE (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS), lo cual cubre la planeación y preparación técnica, administrativa y logística; el diseño, ejecución y

seguimiento de las actividades formativas; la elaboración y acompañamiento en la implementación de la herramienta didáctica de sensibilización y la construcción y validación del brief con las recomendaciones anteriormente señaladas. Por su parte, la Universidad El Bosque aportará, a manera de contrapartida en especie, la suma de $41.000.000 M/CTE (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS), representados en horas docentes, insumos de papelería y locaciones físicas para el desarrollo de las actividades estipuladas en el convenio.

COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES GENERALES:

Se está dando cumplimiento de estos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, COMPROMISOS DEL CONVINIENTE DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
COMPROMISOS (Los estipulados en la minuta del convenio)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planificar y coordinar integralmente la ejecución técnica, académica, administrativa y operativa del convenio en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud.	Se cumplió en el primer desembolso	1.Documento de inicio del convenio con plan de trabajo concertado, cronograma detallado, mecanismos de coordinación. Se encuentra cargado en SECOP II
2. Vincular, proyectar y disponer el equipo humano requerido, con los perfiles pertinentes para la ejecución de las actividades del convenio, previa aprobación de la supervisión de la SDS.	Se cumplió en el primer desembolso	2. Documentos que dan cuenta de la contratación o vinculación del equipo humano requerido. Se encuentran cargados en SECOP II

3. Concertar con la SDS el plan de formación y la selección de módulos por perfiles (de acuerdo con roles asumidos en el marco de la estrategia de prescripción) para la implementación de sesiones de fortalecimiento de capacidades presencial.	Se cumplió en el periodo del presente informe	3. Plan de formación concertado por perfiles (de acuerdo con roles asumidos en el marco de la estrategia de prescripción social), que documenta la selección y combinación de módulos definidos con la Secretaría Distrital de Salud, a ser desarrollados en las sesiones presenciales. Se encuentra cargado en SECOP II
4. Diseñar y ajustar los contenidos pedagógicos y materiales didácticos de la formación presencial.	Se cumplió en el periodo del presente informe	4. Materiales pedagógicos y didácticos de los módulos del fortalecimiento de capacidades presencial en Prescripción Social. Se encuentran cargados en SECOP II
5. Ejecutar las sesiones de fortalecimiento de capacidades presencial conforme al plan concertado. 40 sesiones de 8 horas cada una con un máximo de 50 participantes por sesión.	No aplica para el periodo del presente informe	5. Documento de avance de la ejecución de las sesiones de fortalecimiento de capacidades. Incluye evidencias y soportes de ejecución del fortalecimiento de capacidades presenciales (listados de asistencia, evidencias fotográficas). (Hace parte de los informes de avance periódicos del convenio, que se describe más abajo).
6. Implementar la facilitación territorial comunitaria, incluyendo la definición, validación y ajuste operativo del rol de facilitación comunitaria en la Prescripción Social, a partir de las condiciones operativas del circuito comunitario de Prescripción Social por subred.	No aplica para el periodo del presente informe	6. Documento de definición, ajuste y consolidación del rol de facilitación territorial comun itaria en Prescripción Social, incluyendo aprendizajes, tensiones y recomendaciones para la facilitación territorial y para la territorialización del rol de facilitador comunitario.

7. Diseñar participativamente la estrategia de sensibilización, reconocimiento y apropiación institucional sobre Prescripción Social	Se cumplió en el periodo del presente informe	7. Documento que contiene la estrategia de sensibilización, reconocimiento y apropiación institucional diseñada y concertada. Se encuentra cargado en SECOP II
8. Producir las piezas multimedia de divulgación institucional.	No aplica para el periodo del presente informe	8. Piezas multimedia de divulgación institucional (material gráfico y audiovisual).
9. Acompañar la implementación de la estrategia de divulgación por los canales definidos por la SDS.	No aplica para el periodo del presente informe	9. Avance de la implementación de la estrategia de sensibilización a nivel institucional (SDS). (Hace parte de los informes de avance periódicos del convenio, que se describe más abajo).
10. Diseñar pedagógica y didácticamente el curso virtual asincrónico.	Se cumplió en el periodo del presente informe	10. Diseño pedagógico y didáctico del curso virtual asincrónico con estructura temática, competencias y resultados de aprendizaje. Se encuentra cargado en SECOP II
11. Producir los contenidos digitales del curso virtual.	No aplica para el periodo del presente informe	11. Entrega preliminar a la SDS de contenidos digitales del curso virtual en formatos reutilizables y actualizables para implementar con cohorte definida.
12. Implementar el curso virtual con la cohorte definida.	No aplica para el periodo del presente informe	12. Informe de implementación del curso virtual con cohorte de participantes definidos por la Secretaría, con aprendizajes, barreras. (Hace parte de los informes de avance periódicos del convenio, que se describe más abajo).
13. Ajustar la propuesta y las herramientas del curso virtual a	No aplica para el periodo del presente informe	13. Entrega definitiva del curso virtual ajustado con

partir de los resultados de la cohorte.		base en los resultados de la cohorte.
14. Analizar los aprendizajes derivados del proceso de sistematización y TIP del 2025; y el proceso formativo y de la facilitación territorial comunitaria del actual proyecto y de la necesidad de integración de la estrategia de prescripción social con actores del sistema de salud como prestadores y aseguradores en contraste con normatividad y otras experiencias locales, nacionales e internacionales.	Se cumplió en el periodo del presente informe	14. Propuesta de alcances del documento de Policy Brief, concertada con SDS. Se encuentra cargada en SECOP II
15. Formular las recomendaciones estratégicas de política pública y gestión.	No aplica para el periodo del presente informe	15. Documento de Policy Brief con recomendaciones de política pública y gestión para la Prescripción Social, formulado
16. Validar técnicamente y socializar el Brief con la SDS.	No aplica para el periodo del presente informe	16. Documento de Policy Brief con recomendaciones de política pública y gestión para la Prescripción Social, validado técnicamente por la Secretaría Distrital de Salud.
17. Elaborar y entregar informes de avance del convenio.	Se cumplió en el periodo del presente informe	17. Informe de avance del convenio, con estado de ejecución y cumplimiento de productos. Se encuentra cargado en SECOP II
18. Elaborar y entregar el informe final de cierre del convenio.	No aplica para el periodo del presente informe	18. Informe final de cierre del convenio, con síntesis de ejecución, productos entregados, aprendizajes y recomendaciones.

DESEMBOLSOS REALIZADOS AL CONVINIENTE UNIVERSIDAD EL BOSQUE:

Se deja constancia que el el conviniente **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MTCE ($43.885.391) por concepto de ejecución del presente convenio.

Relación de desembolso:

No. desembolso	**Valor pagado**	**observaciones**
Primer desembolso	$ 43.885.391	Primer desembolso acorde con lo establecido en clausulado del presente convenio

Anticipo y forma de amortización: *N.A.*

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal __x_ Representante Legal ___ , presentadas por el CONVINIENTE *UNIVERSIDAD EL BOSQUE,* para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONVENIO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
3	Incumplimiento del objeto y de los compromisos pactados.		*X*	
4	Demora en la contratación o vinculación del equipo técnico requerido para el desarrollo del convenio		*X*	
6	Falta de articulación con actores internos y externos para desarrollar actividades pactadas		*X*	
7	Tiempo insuficiente para desarrollar las actividades pactadas		*X*	

8	Ejecución del convenio con niveles deficientes del servicio y/o de la calidad de los equipos.		*X*	
9	Cambios en las normas o lineamientos internos de las Entidades que afecten la ejecución		*X*	
10	Errores en sistemas de información, sistemas tecnológicos, sistemas de transporte, fallas en productos y equipos, fallas o errores en equipos humanos o técnicos		*X*	
11	Evento natural adverso (terremoto, inundación, entre otros)		*X*	
12	Dificultades o la imposibilidad de llevar a cabo los eventos por cuestiones de orden público		*X*	
13	Uso indebido de la información, datos, imágenes por parte de los convinientes		*X*	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma el seis (06) del mes de abril de 2026

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
DIRECTORA DE SALUD COLECTIVA (E)

Elaboró: Xiomara Ferreira Sánchez / contratista / componente técnico. Firmado digitalmente por XIOMARA FERREIRA SANCHEZ
Carolina Barragán Rodríguez/ Profesional especializado / Contratista / Dirección de Salud Colectiva. Carolina Barragán Rodríguez
Revisó: Nicolas Morales Rojas / contratista /componente Jurídico. Firmado digitalmente por Nicolas Morales Rojas

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
860066789-6
Resolución Ministerio de Educación No. 327 de Febrero 1997
Vigilada Mineducación
CR 7 B BIS 132 11
Teléfono: 6489000 Ext Cartera: 1607
BOGOTA, D.C. - BOGOTA
www.uelbosque.edu.co

Fecha de Expedición: 06/04/2026 11:04	**Factura Electronica de Venta:** UEBF-163302
CLIENTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	
CEDULA o NIT: 800246953-2	**TELEFONO:** 57-1-3649537
CIUDAD: 11001-BOGOTA, D.C.	**FECHA DE VENCIMIENTO:** 21/04/2026
DIRECCION: CR 32 N 12 81 P	
CORREO: maporras@saludcapital.gov.co	
FORMA DE PAGO: Crédito	**MEDIO DE PAGO:** Acuerdo mutuo

ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	VAL. UNITARIO	DESC.	VAL. TOTAL
1	Asesorias Segundo desembolso (Mes 1) CONVENIO 9179016 que tiene como OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, científicos y administrativos para la realización de acciones dirigidas al desarrollo de capacidades para el talento humano del Sector Salud, la divulgación de nuevo conocimiento y desarrollo de recomendaciones para la política pública vinculados con la estrategia de prescripción social y en el marco del modelo de atención en salud MAS Bienestar.	1,000	94	58.513.855,00	0,00	58.513.855,00

Total de Líneas:	1
Bruto/Subtotal:	58.513.855,00
IVA:	0,00
Descuentos:	0,00
Total a Pagar:	58.513.855,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS	

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 000200 de la DIAN 27 de diciembre de 2024
Somos Grandes Contribuyentes según según Resolución DDI-029334 de la DIB de Octubre 31 de 2025
Entidad sin ánimo de lucro Resolución No. 11153 Expedida por el Ministerio de Educación
Código ICA: 304 tarifa 9.66 x 1000

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764089804383 del 3/03/2025 al 3/03/2027 Autoriza con Prefijo UEBF del 130001 al 180000.

UNIVERSIDAD EL BOSQUE	
CLIENTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**
CEDULA o NIT: 800246953-2	
Factura Electronica de Venta:	**UEBF-163302**
PAGO TOTAL:	**58.513.855,00**

BANCO DE BOGOTA 131100570
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. 017005323

COD. BANCO	CHEQUE Nro.	VALOR
EFECTIVO		
VALOR A PAGAR		

PAGUE AQUÍ

CUFE : bc074dbc4143d73409f798ebc96f2a464ce60bac94301b30ea26ed954f58eec264554cf640e16b6ad244e845b732c61d

CER-11162

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
NIT: 860.066.789-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y la planilla de liquidación pensión febrero de 2026 y salud marzo de 2026, la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** ha efectuado los pagos correspondientes al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (salud, pensión y riesgos laborales) y **APORTES PARAFISCALES** (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) así:

Aporte	Cancelado hasta:
Salud	Marzo 2026
Pensión	Febrero 2026
Riesgos Laborales	
Parafiscales	

El pago fue efectuado en Bogotá D.C., el 05 de marzo de 2026 con los números de planilla 9501066281, 9501066229, 9501066215, 9501006213,9500978291.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días de marzo de 2026, a solicitud de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE.**

SELMA MESA CARVAJAL
Revisor Fiscal
T.P. No. 45.524-T
Miembro de BKF International S.A.S.

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución 2149 del 03 de diciembre de 2021, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, el artículo 12 del Decreto Nacional 1045 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0773 del 12 de febrero de 2026, expedida por el secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, acogió dos turnos de descanso compensado a los servidores públicos de la entidad durante la semana santa de 2026, beneficio que busca fortalecer su calidad de vida y lograr un equilibrio entre su trabajo y su familia como núcleo básico de la sociedad.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, de las funciones de los empleos de libre nombramiento y remoción de las Oficinas, Subsecretarias, Direcciones y Subdirecciones, mientras sus titulares disfrutan del tiempo compensado.

Que de conformidad con el estudio de verificación de requisitos exigidos en la Resolución 160 de 2021 *"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaria Distrital de Salud"* y demás normas que lo modifiquen y complementen, la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que los servidores públicos cumplen con los requisitos establecidos para asumir el encargo de funciones.

Que el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establece en los siguientes artículos:

> *"Artículo 2.2.5.5.51. El Descanso Compensado "(...) Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y Festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laborado equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio…"*
>
> *Artículo 2.2.5.5.41. "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*
>
> *Artículo 2.2.5.5.43. "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".*

Que a través de la resolución 0773 del 12 de febrero de 2026, se acogieron los siguientes turnos para el disfrute del descanso compensado:

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793 IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

Primer turno: 30 y 31 de marzo y, 01 de abril de 2026.
Segundo turno: 06, 07 y 08 de abril de 2026.

Que no obstante lo anterior, es necesario precisar que los días 02, 03, 04 y 05 de abril de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, y como quiera que algunas dependencias de la Secretaria Distrital de Salud deben garantizar la adecuada e ininterrumpida prestación del servicio, los encargos de funciones deben efectuarse teniendo en consideración las fechas mencionadas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°- Otorgar descanso compensado a los siguientes servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución, así:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE DESCANSO
1	SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ	30231340	DIRECTOR FINANCIERO 009 07	DIRECCIÓN FINANCIERA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
2	JOSE IGNACIO ARGOTE LOPEZ	12168928	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
3	CLAUDIA XIMENA PERILLA WILCHES	52505385	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED SUR	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
4	JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ	10181994	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
5	LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ	30235636	DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 07	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
6	JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA	75102272	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
7	LUZ ÁNGELA MANQUILLO ERAZO	34325607	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
8	DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO	1032380104	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
9	RAFAEL ENRIQUE RIVEROS OTALORA	1015413608	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
10	SILVIA MARGARITA VELEZ MARTINEZ	36719511	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793 IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE DESCANSO
11	DIANA CAROLINA DELGADO FLOREZ	1090174362	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED NORTE	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
12	EUGENIA DEL SOCORRO ARBOLEDA BALBIN	32142415	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
13	ALEJANDRA TABORDA RESTREPO	1017134789	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
14	MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA	60310659	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
15	MARY LUZ GÓMEZ MAYORGA	51868867	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
16	KATTYA MARGARITA BAQUERO BAQUERO	22466566	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
17	GLORIA EUGENIA GARCÍA PINILLOS	1107043836	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
18	LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO	37324742	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
19	CARLOS EDUARDO GALAN SUAREZ	79357033	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
20	MARCELA MARTINEZ CONTRERAS	52753487	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
21	LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO	12128431	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
22	CLAUDIA ESPERANZA AMEZQUITA SANDOVAL	51747953	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	06,07 y 08 de Abril de 2026
23	JOSE ELIAS GUEVARA FRAGOZO	84076712	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	06,07 y 08 de Abril de 2026
24	KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO	30232133	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	06,07 y 08 de Abril de 2026
25	ALEJANDRO CEPEDA PEREZ	7126844	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD	06,07 y 08 de Abril de 2026

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793 IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE DESCANSO
26	MANUEL ALEJANDRO GODOY CUBILLOS	1026260977	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD	06,07 y 08 de Abril de 2026
27	LUZ MARINA GALINDO CARO	52171343	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	06,07 y 08 de Abril de 2026
28	PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES	43618926	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA	06,07 y 08 de Abril de 2026
29	DIANA MARCELA WALTEROS ACERO	52931298	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	06,07 y 08 de Abril de 2026
30	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA	52351645	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA	06,07 y 08 de Abril de 2026
31	DORIS MARCELA DIAZ RAMIREZ	52048346	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	06,07 y 08 de Abril de 2026
32	MARIANA BARROS CADENA	51938564	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	06,07 y 08 de Abril de 2026
33	JOSE VICENTE GUZMÁN GÓMEZ	19402349	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	06,07 y 08 de Abril de 2026
34	ANDRES PRIETO MÉNDEZ	80421181	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	06,07 y 08 de Abril de 2026
35	MARTHA PATRICIA AÑEZ MAESTRE	49769994	JEFE DE OFICINA 006 07	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	06,07 y 08 de Abril de 2026
36	ESTEFANIA FAJARDO DE LA ESPRIELLA	1140873030	JEFE DE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES 115 07	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	06,07 y 08 de Abril de 2026

Artículo 2°- Encargar sin desvincularse de las funciones propias de su cargo a los siguientes servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, conforme a la normatividad vigente, así:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENCARGO	DEPENDENCIA DEL ENCARGO	PERIODO DEL ENCARGO
1	YURY ANGELICA MEDINA OSPINA	52968197	TESORERO GENERAL 201 30	DIRECTOR FINANCIERO 009 07	DIRECCIÓN FINANCIERA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
2	LUZ MARINA GALINDO CARO	52171343	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENCARGO	DEPENDENCIA DEL ENCARGO	PERIODO DEL ENCARGO
3	MARIA ANDREA CORTES BARRETO	52886377	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 14	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED SUR	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
4	ANGELA CONSUELO ROMERO PARRA	65768716	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27 (E)	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
5	JOSE ELIAS GUEVARA FRAGOZO	84076712	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 07	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
6	KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO	30232133	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
7	MIGUEL ANGEL CRUZ MALDONADO	1016018174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
8	CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS	10546000	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
9	YURANNY JEREZ MALAVER	1022379079	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 13 (E)	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
10	DERLY YANED BARRERO MORENO	65776091	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 13 (E)	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
11	LAURA PATRICIA CORTES BARRERA	1019034654	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 01 (E)	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL RED NORTE	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
12	DAGOBERTO GÓMEZ CONDE	7218886	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
13	ALEJANDRO CEPEDA PEREZ	7126844	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793 IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENCARGO	DEPENDENCIA DEL ENCARGO	PERIODO DEL ENCARGO
14	DIANA MARCELA WALTEROS ACERO	52931298	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
15	HERBERT IVAN VERA ESPITIA	19459577	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
16	DORIS MARCELA DIAZ RAMIREZ	52048346	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
17	JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ	19402349	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
18	BEATRIZ HELENA GUERRERO AFRICANI	39537371	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
19	MARTHA PATRICIA BECERRA MUÑOZ	52012907	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
20	SALOME VALENCIA AGUIRRE	52781037	ASESOR 105 05	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
21	MARIANA BARROS CADENA	51938564	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026
22	OSCAR HERNANDO BERNAL OVALLE	79469414	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	06,07 y 08 de Abril de 2026
23	LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ	30235636	DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 07	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	06,07 y 08 de Abril de 2026

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793 IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENCARGO	DEPENDENCIA DEL ENCARGO	PERIODO DEL ENCARGO
24	JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA	75102272	SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 08	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	06,07 y 08 de Abril de 2026
25	RAFAEL ENRIQUE RIVEROS OTALORA	1015413608	SUBDIRECTOR OPERATIVO 068 06	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD	06,07 y 08 de Abril de 2026
26	YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	52187421	ASESOR 105 07 (E)	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD	06,07 y 08 de Abril de 2026
27	LUCIA AZUCENA FORERO ROJAS	51688022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27	DIRECTOR OPERATIVO 009 07	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	06,07 y 08 de Abril de 2026
28	MARCELA MARTINEZ CONTRERAS	52753487	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA	06,07 y 08 de Abril de 2026
29	MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA	60310659	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	06,07 y 08 de Abril de 2026
30	DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS	1032388323	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA	06,07 y 08 de Abril de 2026
31	LEILANN DENNISSE VERGARA VACA	40403114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	06,07 y 08 de Abril de 2026
32	RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA	80059198	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	06,07 y 08 de Abril de 2026
33	GLORIA EUGENIA GARCÍA PINILLOS	1107043836	DIRECTOR TÉCNICO 009 07	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	06,07 y 08 de Abril de 2026
34	CARLOS EDUARDO GALAN SUAREZ	79357033	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 06	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	06,07 y 08 de Abril de 2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 115 **de fecha** 25-MAR-2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute del descanso compensado de semana santa del 2026, de los Jefes de Oficinas Asesoras y Directivos de la Secretaría Distrital de Salud, y se realiza unos encargos de funciones"

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENCARGO	DEPENDENCIA DEL ENCARGO	PERIODO DEL ENCARGO
35	MABEL GICELA CRUCITA HURTADO SÁNCHEZ	51960052	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27	JEFE DE OFICINA 006 07	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	06,07 y 08 de Abril de 2026
36	ANDREA FERNANDA PEÑA HERNANDEZ	52427511	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24	JEFE DE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES 115 07	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	06,07 y 08 de Abril de 2026

Artículo 3°- Comunicar a los servidores públicos relacionados anteriormente, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

Artículo 4°- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 25-MAR-2026

Firmado digitalmente por Jose Elias Guevara Fragozo

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO
Director Operativo
Dirección de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Julian Santiago, Pinto Ballesteros
Reviso: Freddy Barrera Diaz
Freddy Barrera Díaz

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNet CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2026-ER-21352

2026-ER-21352
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 6/04/2026 3:09:00 p. m. Clave: piwStMSzEM
Folios: 2 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ-011000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: AMRB// RADICACION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO DSEMBOLSO DEL CONVENIO 9179016 DE 2026

Bogotá D.C., 6 de abril de 2026

Doctora
PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES
Directora Salud Colectiva
Fondo Financiero Distrital de Salud
Bogotá

Asunto: Radicación de documentos correspondientes al segundo desembolso del Convenio 9179016 de 2026

Respetada doctora Molano:

Por medio del presente, me permito radicar la **segunda entrega de documentos** correspondientes al convenio suscrito con el **Fondo Financiero Distrital de Salud**, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, científicos y administrativos para la realización de acciones dirigidas al desarrollo de capacidades para el talento humano del Sector Salud, la divulgación de nuevo conocimiento y desarrollo de recomendaciones para la política pública vinculados con la estrategia de prescripción social y en el marco del modelo de atención en salud MAS Bienestar."

En cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos en el marco del mencionado convenio, se hace entrega de una **memoria USB** que contiene en medio digital los documentos soporte correspondientes a esta segunda entrega, para su respectiva revisión, validación y trámite.

Los documentos remitidos son los siguientes:

1. **Productos en su versión final aprobados**
2. **Factura** en formatos **.xml** y **.pdf**
3. **Certificación bancaria**
4. **Certificación de pago de aportes**

2026-ER-21352

La presente radicación se realiza con el propósito de dejar constancia formal de la entrega de los soportes relacionados, conforme a los requerimientos establecidos para la ejecución y seguimiento del convenio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento adicional o solicitud de aclaración que se considere pertinente.

Cordialmente,

MIGUEL RUÍZ RUBIANO
Representante Legal
Universidad El Bosque